

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1188-2022-UCAM

Tena, 18 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificado Ambiental del proyecto:
"MANTENIMIENTO DEL PUENTE BAILEY CARROZABLE SOBRE
EL RIO CAUCHILLO 2"

En atención al memorando Nro. 3536-2022-DOP del 16 de noviembre de 2022 mediante el cual, solicita que; *se requiere ejecutar el proyecto denominado **MANTENIMIENTO DEL PUENTE BAILEY CARROZABLE SOBRE EL RÍO CAUCHILLO 2**, por lo que agradeceré a usted disponga a quién corresponda proceda a verificar el permiso en el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA o a su vez para el trámite del permiso ambiental correspondiente, para lo cual se remite el memorando Nro. 1032-2022-UGV, suscrito por el Ing. José Ignacio Lobato Quiroz - ANALISTA 3 DE INFRAESTRUCTURA VIAL, que contiene el formulario para regulación ambiental, por lo cual el Ing. Ángel Fabricio Tapuy Grefa, Director de Gestión Ambiental, encargado reasigna al Ing. Felix Grefa Andi, Analista 2 de Fiscalización Ambiental atender lo solicitado, al respecto informo que se procedió a iniciar con el proceso de regularización ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) el 18 de noviembre de 2022, cód. SUIA Nro. MAATE-RA-2022-455872, cuya categoría corresponde a CERTIFICADO AMBIENTAL, la misma en el sistema SUIA determina que no interseca con ninguna área protegida.*

Se adjunta la documentación correspondiente del proceso de regularización ambiental del proyecto: MANTENIMIENTO DEL PUENTE BAILEY CARROZABLE SOBRE EL RÍO CAUCHILLO 2, cód. SUIA Nro. MAATE-RA-2022-455872, de acuerdo al siguiente detalle:

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0496
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01622
- Mapa de certificado de Intersección
- Reporte de Información preliminar

Así mismo se adjunta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que debe ser implementada en la ejecución del proyecto, al ser estas adaptadas a los trabajos de oficina, para la ejecución del proyecto, se recomienda implementar las medidas básicas adjuntas en la matriz.

Atentamente,

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1188-2022-UCAM

Tena, 18 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nínger Félix Grefa Andi
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 3536-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01622.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- medidas_certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**NINGER
FELIX GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0496

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en EL CHACO, 18 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

MANTENIMIENTO DEL PUENTE BAILEY CARROZABLE SOBRE EL RIO CAUCHILLO 2

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, EL CHACO, LINARES

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-455872

Actividad principal CIIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1190-2022-UCAM

Tena, 21 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificado Ambiental del proyecto: "
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO
SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA
SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO"

En atención al memorando Nro. 2002-2022-DGA del 07 de noviembre de 2022 mediante el cual en referencia al memorando Nro. 1157-2022-UCA, solicita atender proyectos pendientes, hasta el retorno de la titular de la técnica Ing. Aracely Tapia, quien se encuentra en uso de vacaciones anuales, en atención a ello, se procede a revisar proyecto: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, la titular de proyecto a iniciado la regularización ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) el 22 de agosto de 2022, con cód. SUIA MAATE-RA-2022-445149, cuya categoría corresponde a CERTIFICADO AMBIENTAL; sin embargo al ser un proyecto que intersecta con el Parque Nacional Cayambe Coca, requerían de la Viabilidad Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE), conforme a lo establecido en el RCOA **Art. 424. Informe de viabilidad ambiental.** - *Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental.*

Con este antecedente la responsable del proyecto informa con memorando Nro. 1157-2022-UCA, que se encuentra en la bandeja CRUZ ZURITA MARÍA BALVANERA desde 22 de septiembre del 2022 para la aprobación de la viabilidad ambiental.

La Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con fecha 16 de noviembre de 2022 emite la Viabilidad Ambiental Favorable No. 0006-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE, con el cual se procedió continuar con la regularización ambiental.

Se adjunta la documentación correspondiente del proceso de regularización ambiental del proyecto: MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-445149, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1190-2022-UCAM

Tena, 21 de noviembre de 2022

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0486
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01104
- Mapa de certificado de intersección
- Reporte de Información preliminar
- Informe técnico Nro. 0068-PNCCO-2022-SUIA-MAATE
- Viabilidad Ambiental No. 0006-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE

Así mismo se adjunta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que debe ser implementada en la ejecución del proyecto, al ser estas adaptadas a los trabajos de oficina, para la ejecución del proyecto, se recomienda implementar las medidas básicas adjuntos en la matriz.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nínger Félix Grefa Andi
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 2002-2022-DGA

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01104.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- InformeInspeccion_0068-PNCCO-2022-SUIA-MAATE.pdf
- Viabilidad_Favorable_0006-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- medidas_certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**NINGER
FELIX GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0486

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en EL CHACO, 16 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO
Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, EL CHACO, SARDINAS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina
Teléfono: 062870051 -
Email: ambiente@napo.gob.ec -
Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-445149

Actividad principal CIU: F4210.12.01

VIABILIDAD AMBIENTAL

Viabilidad SNAP MAATE

Con lo expuesto, una vez realizada la inspección de campo y en virtud de que el proyecto "MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" no afecta a los valores de conservación del área protegida; esta dependencia resuelve otorgar la viabilidad ambiental al trámite SUIA Nro. MAATE-RA-2022-445149.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1183-2022-UCAM

Tena, 17 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificado Ambiental del proyecto: "Asfaltado de la vía red estatal - Sumaco L1 Km I Etapa"

En atención al memorando Nro. 1461-2022-DGA del 25 de julio de 2022 mediante el cual en referencia al memorando Nro. 2275-2022-DOP del 22 de julio del 2022, solicita revisar dentro de los archivos de la DGA si el proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA RED ESTATAL - SUMACO L1 KM I ETAPA, cuenta con el permiso ambiental correspondiente, en caso de no existir coordinar con la Dirección solicitante para la obtención del mismo, al respecto informo que se procedió a iniciar con el proceso de regularización ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) el 26 de agosto de 2022, cód. SUIA MAATE-RA-2022-445758, cuya categoría corresponde a CERTIFICADO AMBIENTAL; sin embargo al ser un proyecto que interseca con el Parque Nacional Cayambe Coca, requerían de la Viabilidad Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE), conforme a lo establecido en el RCOA **Art. 424. Informe de viabilidad ambiental.** - *Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental.*

Con este antecedente, la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con fecha 16 de noviembre de 2022 emite la Viabilidad Ambiental Favorable No. 0007-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE, con el cual se procedió continuar con la regularización ambiental.

Se adjunta la documentación correspondiente del proceso de regularización ambiental del proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA RED ESTATAL - SUMACO L1 KM I ETAPA, cód. SUIA MAATE-RA-2022-445758, de acuerdo al siguiente detalle:

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0487
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01137
- Mapa de certificado
- Reporte de Información preliminar
- Informe técnico Nro. 0069-PNCCO-2022-SUIA-MAATE
- Viabilidad Ambiental No. 0007-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE

Así mismo se adjunta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que debe ser implementada en la ejecución del proyecto, al ser estas adaptadas a los trabajos de oficina, para la ejecución del proyecto, se recomienda implementar las medidas básicas

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1183-2022-UCAM

Tena, 17 de noviembre de 2022

adjuntas en la matriz.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1461-2022-DGA

Anexos:

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0487.pdf
- Certificado Intersección MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01137.pdf
- Mapa Certificado intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- InformeInspeccion_0069-PNCCO-2022-SUIA-MAATE.pdf
- Viabilidad Favorable nro. 0007-DAPOFC-2022-SUIA-MAATE.pdf
- medidas_certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0487

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en QUIJOS, 16 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

ASFALTADO DE LA VÍA RED ESTATAL – SUMACO L 1 KM I ETAPA.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
NAPO	QUIJOS	SUMACO
NAPO	EL CHACO	SARDINAS

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-445758

Actividad principal CIIU: F4210.11.01

VIABILIDAD AMBIENTAL

Viabilidad SNAP MAATE

Con lo expuesto, una vez realizada la inspección de campo y en virtud de que el proyecto "MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SARDINAS GRANDE, SECTOR EL ÁNGEL, PARROQUIA SARDINAS, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO" no afecta a los valores de conservación del área protegida; esta dependencia resuelve otorgar la viabilidad ambiental al trámite SUIA Nro. MAATE-RA-2022-445149.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1156-2022-UCAM

Tena, 02 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: REMITIENDO CERTIFICADO AMBIENTAL DEL PROYECTO:
DESBANQUE DE LA VIA CAPIRONA HASTA SAN JOSE DE
SHALCANA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTON TENA,
PROVINCIA DE NAPO

En atención al memorando Nro. 2354-2022-DOP del 01 de agosto de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras, solicita “...gradeceré a usted disponga a quién corresponda proceda a revisar en el SUIA los permisos ambientales y/o realice las gestiones pertinentes para la obtención de los mismos...”, del proyecto: DESBANQUE DE LA VIA CAPIRONA HASTA SAN JOSE DE SHALCANA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO, informo que se inició el proceso de regularización ambiental en el SUIA el 29 de agosto del 2022, mismo que se encuentra registrado con código MAATE-RA-2022-445965, cuya categoría corresponde a **CERTIFICADO AMBIENTAL**; sin embargo, al ser un proyecto que intersecta con área de bosque, conforme a lo establecido en el RCOA Art. 458. *Inventario Forestal*. - *El inventario forestal constituye una herramienta que permite caracterizar y cuantificar los bienes y servicios ambientales del patrimonio natural existente en un área determinada que podría verse afectada por las actividades, obras o proyectos sujetos a regularización ambiental. Los lineamientos y metodologías para la elaboración del inventario forestal serán expedidos mediante norma técnica.*

Con este antecedente, la Oficina Técnica Tena de la Dirección Zonal Napo, emite PRONUNCIAMIENTO con Oficio N° MAATE-SUIA-OTTE-DZDN-2022-0024-O el 13 octubre 2021 (viabilidad forestal), con lo cual se procedió a la regularización ambiental del proyecto.

Adjunto al presente se remite los documentos de la regularización ambiental del proyecto: DESBANQUE DE LA VIA CAPIRONA HASTA SAN JOSE DE SHALCANA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO, de acuerdo al siguiente detalle:

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0467
- Certificado de Intersección No. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01149
- Mapa de Certificado de Intersección
- Reporte de Información preliminar
- Oficio de pronunciamiento Nro. MAATE-SUIA-OTTE-DZDN-2022-0024-O

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1156-2022-UCAM

Tena, 02 de noviembre de 2022

Así mismo se adjunta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que debe ser implementada en la ejecución del proyecto, al estas adaptadas a los trabajos de oficina, para la ejecución del proyecto, se recomienda implementar las medidas básicas adjuntas en la matriz.

Particular que comunico para los fines pertinentes. -

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 2354-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental Nro. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0467.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01149.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- oficioPronunciamiento.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- medidas certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0467

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en TENA, 02 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

DESBANQUE DE LA VÍA CAPIRONA HASTA SAN JOSE DE SHALCANA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, TENA, PUERTO NAPO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-445965

Actividad principal CIIU: F4210.11.01

INVENTARIO FORESTAL

Por lo que antecede, el proyecto denominado "DESBANQUE DE LA VÍA CAPIRONA HASTA SAN JOSE DE SHALCANA, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTÓN TENA." Con código de proceso N° MAATE-RA-2022- 445965, ha sido bien elaborado a nivel campo y documentariamente en base a normativa vigente aplicable para su aprobación del mencionado requerimiento.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1122-2022-UCAM

Tena, 26 de octubre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Remitiendo Certificado Ambiental del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE HATUN URKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO

En atención al memorando Nro. 1261-2022-SDRD del 12 de octubre de 2022, mediante el cual la Subdirección de Riego y Drenaje, solicita “...digne autorizar a quién corresponda realice el trámite correspondiente para la obtención del permiso ambiental...”, del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE HATUN URKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE HATUN URKU SEÑOR SANTIAGO TAPUY y en atención a la sumilla en el sistema Quipux “*Revisado, continuar*” del 25 de octubre del 2022, informo que se procedió a regularizar el proyecto del cual se adjunta el Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0454, registrado con cód. SUIA MAATE-RA-2022-453171.

Así mismo se adjunta el Certificado de Intersección, Mapa de certificado de intersección, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las medidas básicas que deben ser implementadas en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1122-2022-UCAM

Tena, 26 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1261-2022-SDRD

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01470.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- medidas certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0454

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en TENA, 26 de octubre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS EN LA COMUNIDAD DE HATUN URKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Cría y explotación de criaderos de peces (de agua dulce) incluido peces ornamentales, truchas, tilapias, etcétera.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, TENA, CHONTAPUNTA

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-453171

Actividad principal CIIU: A0322.01.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1131-2022-UCAM

Tena, 27 de octubre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificado Ambiental del proyecto:
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y PISCINAS PISCICOLAS UBICADA DE LA ASOCIACION UCKAR DEL SECTOR DE SAN DIEGO PARROQUIA ARCHIDONA, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO

Con Memorando Nro. 0222-2022-DGA del 31 de enero de 2022, la Dirección de Gestión Ambiental, remite el Informe de factibilidad ambiental nro. No. 002-2022-FG-UCAM-DGA-GADPN, suscrito por el Ing. Felix Grefa-Analista 2 de Fiscalización Ambiental solicitando “...se emita el formulario de regularización ambiental para la regularización del proyecto; **CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN, DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS DENTRO DEL TERRENO DE LA ORGANIZACIÓN UCKAR, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**”.

Con Memorando Nro. 0934-2022-SDRD del 12 de julio de 2022, la Subdirección de Riego y Drenaje Solicita “...digne autorizar a quién corresponda realice el trámite para la obtención del permiso ambiental...” del proyecto: **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y PISCINAS PISCICOLAS UBICADA DE LA ASOCIACION UCKAR DEL SECTOR DE SAN DIEGO PARROQUIA ARCHIDONA, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**, solicitado por el señor Ángel Avilez - PRESIDENTE de la Asociación UCKAR.

En ese contexto informo, que el 26 de octubre se procedió a regularización ambiental del proyecto: **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y PISCINAS PISCICOLAS UBICADA DE LA ASOCIACION UCKAR DEL SECTOR DE SAN DIEGO PARROQUIA ARCHIDONA, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO**, del cual adjunto el Certificado MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0455, registrado con Cód. SUIA MAATE-RA-2022-453290, Certificado de Intersección, Mapa de Certificados, la Guía de Buenas Practicas Ambientales y las medias básicas a ser ejecutadas durante la ejecución del proyecto.

Así mismo se informa que la Unión de Comunidad Kichwa Amarum Rumi “UCKAR”, ingresa el oficio de fecha 5 de julio del 2022 con No. Reg: 1793, a la Dirección Zonal 8 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en el cual solicita “...permiso, para el uso y aprovechamiento del agua para 2 piscinas de 10x20 metros...”, por lo que se recomienda a la Subdirección solicitante del permiso ambiental realizar el seguimiento al trámite, debido que para la ejecución del proyecto requiere de dicha autorización para la captación de agua para el proyecto piscícola.

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1131-2022-UCAM

Tena, 27 de octubre de 2022

Particular que informo para los fines pertinentes. -

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 0934-2022-SDRD

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01483.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-1.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-3.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- Medidas basicas para certificado ambiental.xlsx
- Oficio ingresado al MAATE por UCKAR.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0455

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en ARCHIDONA, 26 de octubre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DRENAJES Y PISCINAS PISCICOLAS EN LA ASOCIACIÓN UCKAR DEL SECTOR DE SAN DIEGO PARROQUIA ARCHIDONA, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Cría y explotación de criaderos de peces (de agua dulce) incluido peces ornamentales, truchas, tilapias, etcétera.

Actividad complementaria 1 CIU: Actividades de acondicionamiento y mantenimiento de terrenos para usos agrícolas: plantación o siembra de cultivos y cosecha, poda de árboles frutales y viñas y entresacado de remolacha.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, ARCHIDONA, ARCHIDONA

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-453290

Actividad principal CIIU: A0322.01.01

Actividad complementaria 1 CIIU: A0161.01.02

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1152-2022-UCAM

Tena, 01 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: REMITIENDO EL CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA LIMPIEZA EN EL RÍO ANZU

En referencia al memorando Nro. 1100-2022-UCAM del 21 de octubre del 2022 y en atención a la sumilla “*Continuar con el proceso de regularización ambiental*”; se adjunta el Certificado Ambiental para el proyecto **Limpieza del río Anzu, vía a Morete Cocha-Santa Mónica, del cantón Carlos Julio Arosemena Tola**, la Guía de buenas prácticas ambientales y certificado de Intersección, a fin de que se remita a la Dirección que vaya a ejecutar la actividad.

Las Guías de buenas prácticas ambientales son adaptadas a los trabajos de oficina, para la ejecución del proyecto se recomienda implementar principalmente lo siguiente:

- Señalización (áreas de peligro, hombres trabajando)
- Extintor
- Botiquín de primeros auxilios
- Utilización de equipo de protección personal

Particular que comunico para los fines correspondientes. -

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
ANALISTA 3 DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1100-2022-UCAM

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01519.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA(26).pdf
- Mapa_Certificado_intersección-33.pdf

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1152-2022-UCAM

Tena, 01 de noviembre de 2022

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**ARACELY
ELIZABETH
TAPIA ROJAS**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0466

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, 01 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

Limpieza del río Anzu, vía a Morete Cocha-Santa Mónica, del cantón Carlos Julio Arosemena Tola

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Otras actividades de limpieza: limpieza de botellas, etcétera.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-453975

Actividad principal CIIU: N8129.99.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo en atención al memorando nro. 3593-2022-DOP

En referencia al memorando nro. 3593-2022-DOP del 21 de noviembre de 2022 mediante el cual en función al memorando Nro. 1867-2022-DGA, remite los formularios de regularización ambiental y solicita “...gradeceré a usted disponga a quién corresponda proceda a verificar el permiso en el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA o a su vez para el trámite del permiso ambiental correspondiente.”

En atención a la solicitud, se ha procedido a revisar si existen permisos o certificados ambientales dentro del Sistema SUIA y base de datos de esta Dirección, en el que se ha verificado que existen certificados ambientales emitidos en años anteriores que no cuentan con coordenadas geográficas ya que el sistema no lo requería en su momento, así mismo existen dos certificados ambientales que coincide con la ubicación y las actividades a realizar.

En este sentido, se procedió a registrar en el sistema SUIA de los proyectos que no cuentan con el permiso ambiental.

Por lo expuesto, adjunto al presente remito los certificados ambientales existentes y obtenidos, conforme al siguiente detalle:

1. DESBROCE DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VÍA RUKULLACTA – POROTOYAKU - LUSHIANTA-PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA NAPO, se cuenta con un **CERTIFICADO AMBIENTAL** con la siguiente denominación: LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES, ALCANTARILLAS, TALUDES DE LAVIA RUKULLAKTA – POROTOYAKU – LUSHIANTA, Cód. SUIA MAAE-RA-2020-378472 (Certificado ambiental obtenido anteriormente).

- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2020-CA-0328
- Certificado de Intersección No. MAAE-SUIA-RA-DRA-2020-13356
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

2. MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE LAS COMUNIDADES CAMPANACOA, SELVA ALEGRE, NUEVO MUNDO, PATASYAKU, WAYSACOA DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA NAPO, se cuenta con un **CERTIFICADO AMBIENTAL** con la siguiente denominación: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CANTÓN TENA: VÍAS

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

BALSACHICTA, CAMPANACOCKA, DORADO HUAMBUNO, PATASYAKU, WAYSACOCKA; VÍAS Y DE DORADO HUAMBUNO, KASHAYAKU, Y DE ALTO HUAMBUNO., cód. SUIA MAAE-RA-2022-427737 (Certificado ambiental obtenido anteriormente).

- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2022-CA-0159
- Certificado de Intersección No. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2022-00396
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

3. MANTENIMIENTO DE LA VIA HACIA LA COMUNIDAD BAJO ILA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA NAPO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-456394-**CERTIFICADO AMBIENTAL.**

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0506
- Certificado de Intersección No. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01651
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

4. DESBROCE DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VÍA A SAN PABLO- PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA NAPO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-456463-**CERTIFICADO AMBIENTAL.**

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0508
- Certificado de Intersección No. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01654
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

Finalmente, informo que los siguientes proyectos: EMERGENCIA VIAL: LIMPIEZA DE DERRUMBO Y HABILITACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR DE SAN JUAN DEL CANTÓN CHACO, PROVINCIA NAPO y del proyecto: EMERGENCIA VIAL: LIMPIEZA DEL RÍO OYACACHI DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO, se encuentran dentro del Sistema de Área Protegida-Cayambe Coca, por el cual solicito el acompañamiento de un técnico de la Dirección de Obras Públicas para la Inspección In Situ a fin de levantar el Informe de Factibilidad Ambiental e iniciar el proceso de regularización en el sistema SUIA de los proyectos en mención, además informo que los proyectos en mención requerirán de informe de viabilidad ambiental, conforme a lo establecido en el RCOA **Art. 424. Informe de viabilidad ambiental.** - *Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental.*

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

La inspección mencionada anteriormente se llevará a cabo el día Miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 07h30 am.

Particular que comunico para los fines correspondientes. –

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 3593-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental Nro MAAE-SUIA-DZDN-2020-CA-0328.rar
- Certificado Ambiental Nro. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0506.rar
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0508.rar
- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2022-CA-0159.rar

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0506

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, 23 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

MANTENIMIENTO DE LA VIA HACIA LA COMUNIDAD BAJO ILA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-456394

Actividad principal CIIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo en atención al memorando nro. 3593-2022-DOP

En referencia al memorando nro. 3593-2022-DOP del 21 de noviembre de 2022 mediante el cual en función al memorando Nro. 1867-2022-DGA, remite los formularios de regularización ambiental y solicita “...gradeceré a usted disponga a quién corresponda proceda a verificar el permiso en el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA o a su vez para el trámite del permiso ambiental correspondiente.”

En atención a la solicitud, se ha procedido a revisar si existen permisos o certificados ambientales dentro del Sistema SUIA y base de datos de esta Dirección, en el que se ha verificado que existen certificados ambientales emitidos en años anteriores que no cuentan con coordenadas geográficas ya que el sistema no lo requería en su momento, así mismo existen dos certificados ambientales que coincide con la ubicación y las actividades a realizar.

En este sentido, se procedió a registrar en el sistema SUIA de los proyectos que no cuentan con el permiso ambiental.

Por lo expuesto, adjunto al presente remito los certificados ambientales existentes y obtenidos, conforme al siguiente detalle:

1. DESBROCE DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VÍA RUKULLACTA – POROTOYAKU - LUSHIANTA-PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA NAPO, se cuenta con un **CERTIFICADO AMBIENTAL** con la siguiente denominación: LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES, ALCANTARILLAS, TALUDES DE LAVIA RUKULLAKTA – POROTOYAKU – LUSHIANTA, Cód. SUIA MAAE-RA-2020-378472 (Certificado ambiental obtenido anteriormente).

- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2020-CA-0328
- Certificado de Intersección No. MAAE-SUIA-RA-DRA-2020-13356
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

2. MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE LAS COMUNIDADES CAMPANACOA, SELVA ALEGRE, NUEVO MUNDO, PATASYAKU, WAYSACOA DE LA PARROQUIA AHUANO, CANTÓN TENA, PROVINCIA NAPO, se cuenta con un **CERTIFICADO AMBIENTAL** con la siguiente denominación: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CANTÓN TENA: VÍAS

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

BALSACHICTA, CAMPANACOCKA, DORADO HUAMBUNO, PATASYAKU, WAYSACOCKA; VÍAS Y DE DORADO HUAMBUNO, KASHAYAKU, Y DE ALTO HUAMBUNO., cód. SUIA MAAE-RA-2022-427737 (Certificado ambiental obtenido anteriormente).

- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2022-CA-0159
- Certificado de Intersección No. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2022-00396
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

3. MANTENIMIENTO DE LA VIA HACIA LA COMUNIDAD BAJO ILA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA DE LA PROVINCIA NAPO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-456394-**CERTIFICADO AMBIENTAL.**

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0506
- Certificado de Intersección No. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01651
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

4. DESBROCE DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VÍA A SAN PABLO- PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA NAPO., cód. SUIA MAATE-RA-2022-456463-**CERTIFICADO AMBIENTAL.**

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0508
- Certificado de Intersección No. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-01654
- Mapa de Certificado de Intersección
- Guía de Buenas Prácticas Ambientales

Finalmente, informo que los siguientes proyectos: EMERGENCIA VIAL: LIMPIEZA DE DERRUMBO Y HABILITACIÓN DE LA VÍA EN EL SECTOR DE SAN JUAN DEL CANTÓN CHACO, PROVINCIA NAPO y del proyecto: EMERGENCIA VIAL: LIMPIEZA DEL RÍO OYACACHI DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO, se encuentran dentro del Sistema de Área Protegida-Cayambe Coca, por el cual solicito el acompañamiento de un técnico de la Dirección de Obras Públicas para la Inspección In Situ a fin de levantar el Informe de Factibilidad Ambiental e iniciar el proceso de regularización en el sistema SUIA de los proyectos en mención, además informo que los proyectos en mención requerirán de informe de viabilidad ambiental, conforme a lo establecido en el RCOA **Art. 424. Informe de viabilidad ambiental.** - *Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental.*

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1203-2022-UCAM

Tena, 24 de noviembre de 2022

La inspección mencionada anteriormente se llevará a cabo el día Miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 07h30 am.

Particular que comunico para los fines correspondientes. –

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 3593-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental Nro MAAE-SUIA-DZDN-2020-CA-0328.rar
- Certificado Ambiental Nro. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0506.rar
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0508.rar
- Certificado Ambiental No. MAAE-SUIA-DZDN-2022-CA-0159.rar

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0508

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en ARCHIDONA, 24 de noviembre de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

DESBROCE DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS DE LA VÍA A SAN PABLO- PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYAKU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
NAPO	ARCHIDONA	ARCHIDONA
NAPO	ARCHIDONA	SAN PABLO DE USHPAYACU

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: Juan Montalvo y Olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-456463

Actividad principal CIIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL